

Los señores socios tienen derecho a examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social en Oviedo, calle Jovellanos, 14, primero.

Los señores socios tienen derecho, igualmente, a solicitar la entrega o el envío gratuito de los citados documentos según el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Oviedo, 4 de octubre de 2002.—El Administrador único, José Luis Camporro Prieto.—44.066.

## **METALOR TECHNOLOGIES (IBÉRICA), S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

## **KEMPLATE ESPAÑA, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

### *Anuncio de fusión*

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que el accionista único de la sociedad «Metalor Technologies (Ibérica), Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y el accionista único de la sociedad «Kemplate España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), aprobaron el 7 de octubre de 2002 la fusión de las sociedades mencionadas, mediante la absorción de «Kemplate España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) por su accionista único, «Metalor Technologies (Ibérica), Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).

Que «Metalor Technologies (Ibérica), Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en su calidad de sociedad absorbente, adquiere de «Kemplate España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sociedad absorbida, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de esta última, que queda disuelta sin liquidación.

Que «Metalor Technologies (Ibérica), Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Kemplate España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) han elaborado y aprobado sus respectivos Balances de fusión sobre la base de los Balances cerrados a fecha 30 de junio de 2002, habiéndose auditado ambos Balances por los Auditores de cuentas de dichas sociedades.

Que el proyecto de fusión al que se ajusta la fusión aprobada por «Metalor Technologies (Ibérica), Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Kemplate España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Barcelona, el 30 de julio de 2002.

Que no procederá ninguna modificación en los Estatutos sociales de la sociedad absorbida ni en los de la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión aprobada.

Que en la medida que «Metalor Technologies (Ibérica), Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sociedad absorbente, es titular de todas las acciones en que se divide el capital social de «Kemplate España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), no procede llevar a cabo aumento de capital alguno en «Metalor Technologies (Ibérica), Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sociedad absorbente, ni tampoco es necesario elaborar un tipo de canje de acciones ni el procedimiento para el canje de las mismas. Asimismo tampoco procede la elaboración de los informes de expertos independientes y de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

Que la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Metalor Technologies (Ibérica), Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sociedad absorbente, será el 1 de julio de 2002.

Que la fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno y que no existen titulares de acciones de clases especiales en la sociedad absor-

bida ni en la sociedad absorbente ni tampoco titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Asimismo se hace constar expresamente:

El derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes Balances de fusión.

El derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que podrá ejercitarse por los mismos dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 7 de octubre de 2002.—«Metalor Technologies (Ibérica), Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Secretario no Consejero del Consejo de Administración. «Kemplate España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—43.869  
1.ª 14-10-2002

## **METALÚRGICAS ARRANZ, S. A.**

### *Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta entidad, a celebrar en el domicilio social (Valladolid, calle Francisco Mendizábal, número 6, bajo), a las dieciocho horas treinta minutos el día 29 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y al día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), referidos al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Proposición de modificaciones en el Consejo de Administración. Votación al respecto.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se informa el derecho que asiste a cada socio de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 9 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo.—44.624.

## **NEW AD PUBLICITY, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 25 de junio de 2002, adoptó por unanimidad, entre otros asuntos, y con base a la operación de reducción por amortización de acciones propias, y simultánea ampliación de capital para restablecer el equilibrio patrimonial, lo siguientes acuerdos:

1. A consecuencia de la reducción de capital, se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

«Artículo 5. El capital social se fija en la cifra de un millón quinientos diecinueve mil doscientos trece (1.519.213) euros dividido y representado por un millón quinientas diecinueve mil doscientas trece acciones nominativas, de un euro (1 euro) de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente de la uno (1) a la un millón quinientas diecinueve mil doscientas trece (1.519.213), ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Se representarán mediante títulos que podrán ser unitarios o múltiples y contendrán todos los requisitos legales y la firma de un administrador.»

2. Ejecutada la reducción de capital, se acuerda, por unanimidad, ampliar de forma simultánea el capital social por medio de aportaciones dinerarias de los socios, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales que en lo sucesivo tendrá la siguiente:

«Artículo 5. El capital social se fija en la cifra de dos millones setecientos veintinueve mil doscientos treinta y ocho (2.721.238) euros dividido y representado por dos millones setecientos veintinueve mil doscientas treinta y ocho (2.721.238) acciones nominativas, de un euro (1 euro) de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente de la uno (1) a los dos millones setecientos veintinueve mil doscientas treinta y ocho (2.721.238), ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Se representarán mediante títulos que podrán ser unitarios o múltiples y contendrán todos los requisitos legales y la firma de un Administrador.»

Barcelona, 12 de septiembre de 2002.—El órgano de administración.—44.535.

## **NEW LOOK INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)**

**EURO HAIR, S. L.**

**SVENSON, S. L.**

**SVENSON INTERNATIONAL, S. L.**

**HEREN INSTITUTE, S. L.**

**HAIR CONSULTING, S. L.**

**LIVE HAIR, S. L.**

**HAIR COSMETICS, S. L.**

**HEREN 2000, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «New Look Inversiones, Sociedad Limitada», «Euro Hair, Sociedad Limitada», «Svenson, Sociedad Limitada», «Svenson International, Sociedad Limitada», «Heren Institute, Sociedad Limitada», «Hair Consulting, Sociedad Limitada», «Live Hair, Sociedad Limitada», «Hair Cosmetics, Sociedad Limitada» y «Heren 2000, Sociedad Limitada», celebradas el día 27 de septiembre de 2002, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Euro Hair, Sociedad Limitada», «Svenson, Sociedad Limitada», «Svenson International, Sociedad Limitada», «Heren Institute, Sociedad Limitada», «Hair Consulting, Sociedad Limitada», «Live Hair, Sociedad Limitada», «Hair Cosmetics, Sociedad Limitada» y «Heren 2000, Sociedad Limitada» por parte de la sociedad «New Look Inversiones, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de las sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto conjunto de fusión suscrito por los Administradores de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 16 de agosto de 2002.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades «New Look Inversiones, Sociedad Limitada», «Euro Hair, Sociedad Limitada», «Svenson, Sociedad Limitada», «Svenson International, Sociedad Limitada», «Heren Institute, Sociedad Limitada», «Hair Consulting, Sociedad Limitada», «Live Hair, Sociedad Limitada», «Hair Cosmetics, Sociedad Limitada» y «Heren 2000, Sociedad Limitada».—44.061. 1.ª 14-10-2002